



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 608 -2017-RASS  
Santiago de Surco,

08 JUN. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y las Resoluciones Nros. 817-2015-RASS y 823-2016-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS del 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS del 08.07.2016;

Que, con Resolución N° 823-2016-RASS del 08.09.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Gerente Municipal Adjunto, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que mediante Resolución N° 817-2015-RASS del 11.08.2015, se designó a la señora Ana del Carmen Mendoza Chirichigno en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad, nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal, de la Municipalidad de Santiago de Surco; siendo necesario dar por concluida y designarla en el cargo de confianza de Gerente Municipal Adjunto y encargarle las funciones de Gerente de Servicios a la Ciudad;

Que, por Resolución N° 257-2017-RASS, del 06.03.2017, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) - Decreto Legislativo N° 1057;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la designación de la señora ANA DEL CARMEN MENDOZA CHIRICHIGNO en el cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD, nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la señora ANA DEL CARMEN MENDOZA CHIRICHIGNO en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL ADJUNTO, dependiente de la Gerencia Municipal, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la señora ANA DEL CARMEN MENDOZA CHIRICHIGNO la GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, hasta que se designe el titular.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
Secretario General

RHGB/PCMR/ram